



MARCO LEGAL

- [LEY ORGÁNICA 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- [REAL DECRETO 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- [DECRETO 29/2022](#), de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- [DECRETO 64/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

1. Criterios de corrección

El curso consta de tres evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar la asignatura, es necesario tener aprobadas las tres evaluaciones. Para aprobar cada evaluación, el alumnado debe alcanzar la nota mínima de 5 puntos. La calificación de la asignatura se obtendrá a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación.

50% Trabajo de investigación: a modo de trabajo de la asignatura se realizará un trabajo de investigación que aborde alguno/os de los temas tratados a lo largo del curso. Es imprescindible que se utilicen fuentes originales y se citen en caso contrario se suspenderá el trabajo.

50% Exposición: se realizará una exposición del trabajo elaborado por el alumno/a. Se podrían utilizar apoyos digitales como PPT o Canva. Se evaluará la expresión oral. Es imprescindible que se utilicen fuentes originales y se citen en caso contrario se suspenderá la exposición.

2. Criterios de evaluación

2.1. Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.

2.2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.

2.3. Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad.

2.4. Respecto a las faltas de ortografía la máxima deducción global en el ejercicio será de un punto de la forma siguiente: Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la tercera falta de ortografía se deducirá hasta un máximo de un punto. Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto. Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.

3. Trabajos voluntarios

A lo largo de las evaluaciones el profesor puede proponer trabajos voluntarios con los que el alumno podrá subir nota en la evaluación siempre y cuando haya alcanzado el aprobado mediante los porcentajes descritos.

4. Recuperación

El alumnado que suspenda la evaluación deberá hacer un examen de recuperación en el que obligatoriamente tendrá que obtener un 5.

5. Participación y comportamiento en el aula

Al inicio de cada clase se realizarán preguntas al alumnado. Se evaluará el esfuerzo y la atención. Se tendrá en cuenta el buen o mal comportamiento del alumnado hacia sus compañeros/as y profesorado, así como su disposición al esfuerzo o falta de este.

6. Redondeo

La calificación y el redondeo de la nota del alumnado podrá subir o bajar en función de la participación en clase, del esfuerzo, atención y trabajo diario.